



EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S.A.

AREA MINERA MULUNCAY-ACUERDO MINISTERIAL N° 001126 - CODIGO N° 338

ZARUMA - EL ORO - ECUADOR

INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE CUENTAS 2013

En la ciudad de Zaruma, Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día dieciséis de Abril del año dos mil catorce, se reúnen los Sres. Accionistas socios de la EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S.A. con el propósito aprobar el informe económico del año 2013 y de conocer el informe anual del Comisario de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico dos mil trece.

Luego de examinar y analizar detenidamente varios aspectos relacionados con las actividades para las cuales fue constituida la Empresa, el Señor Ing. Holger Manuel Álvarez Román, en su calidad de Comisario de Cuentas informa lo siguiente:

Durante el ejercicio económico dos mil trece, se ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, por parte de los Sres. Miembros del Directorio y Accionistas.

Como Comisario de Cuentas, he verificado los movimientos contables por concepto de ventas de concentrado de cobre y otros servicios realizados durante el año, la modalidad de la venta es mediante factura emitida a la Empresa Consorcio Minero S.A. CORMIN, a través de exportaciones a la República de Perú, lugar de domicilio de esa Empresa.

El monto total de ventas brutas es de \$ 2'348,724.51 se registran notas de crédito por un monto de \$ 398,622.53 quedando ventas líquidas por el monto de \$ 1,950,101.98 , se registran un ingreso por reintegro por un monto de \$ 97.44 , sumados estos valores los ingresos ascienden a la suma de \$ 1,950,199.42 .

Los costos y gastos de la actividad ascienden a la suma de \$ 2'091.664.98 En el presente ejercicio económico se ha determinado perdidas por el monto de \$ 126.878,37. Toda la información y documentos se mantienen en carpetas mensuales en la Empresa.

Destaco nuevamente que existe un considerable monto de gastos no deducibles, por lo que es necesario realizar las rectificaciones correspondientes y reiterar a las personas encargadas de las adquisiciones y pagos para que cumplan con las disposiciones legales que corresponden.

Las autorizaciones de pagos y desembolsos han sido legalizados por el Señor Gerente General, de conformidad a las facultades que le concede el estatuto de constitución de la Compañía, han sido previamente analizados por el Directorio y se encuentran

Dirección: Buza Km3 - Sitio Botoneras- Vía Malvas Puente de Buza

Email: emireifa@hotmail.com

Teléfono: 0990104608



EMPRESA MINERA REINA DE FATIMA S.A.

AREA MINERA MULUNCAY-ACUERDO MINISTERIAL N° 001126 - CODIGO N° 338

ZARUMA - EL ORO - ECUADOR

debidamente respaldados con las respectivas facturas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas.

Los Estados Financieros han sido elaborados en base a documentos que la Empresa mantiene bajo su custodia y reposan en los archivos correspondientes.

Las obligaciones que se mantiene con el Servicio de Rentas Internas considero que están en condiciones aceptables en lo referente a obligaciones Tributarias y regalías mineras.

Las obligaciones Patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, referente a aportes de trabajadores están al día.

Hasta aquí el informe, para su aprobación.



Ing. Holger Manuel Álvarez Román
COMISARIO DE CUENTAS

Dirección: Buza Km3 - Sitio Botoneros- Vía Malvas Puente de Buza

Email: emireifa@hotmail.com

Teléfono: 0990104608